

MENDOZA, **29 de marzo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 38267/21 caratulado: "S/Asignación *"Adicional por Carácter Crítico de la Función"* docentes de las Carreras de Artes del Espectáculo - FAD".

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge debido a la importante labor que cumple la Prof. María Celeste ALVAREZ en el espacio **Improvisación II**, de las carreras de Artes del Espectáculo.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. ALVAREZ registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: . **Ayudante de Segunda**: prórroga de designación interina desde 01/01/21 hasta 31/12/21, para cumplir funciones en la asignatura "**Improvisación II**" e "**Improvisación II (optativa)**", Carreras de Artes del Espectáculo, prórroga desde 01/01/22 hasta 31/12/22, según resol. n° 171/21-CD.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General Económico-Financiera, Dirección de Personal y Secretaría Académica,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la Prof. María Celeste ALVAREZ (Leg. n° 32.740 – CUIL n° 27- 23210927-6) por la suma mensual de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 50/100 (\$6696,50) en las asignaturas "**Improvisación II**" e "**Improvisación II (Optativa)**", de las carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios – del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 80


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO